

# REGLAMENTO FINANCIERO ADEIA

El Reglamento Financiero de ADEIA tiene como objetivo trazar las pautas a seguir para llevar unas finanzas transparentes y organizadas.

*VERSION 1.0 DE  
FECHA 4 DE  
MARZO DE 2017*

# Asociación Dominicana de Especialistas de Información Aeronáutica (A.D.E.I.A.)

## REGLAMENTO FINANCIERO *Versión 1.0 04-03-2017*

El **REGLAMENTO FINANCIERO** de ADEIA tiene como objetivo trazar las pautas a seguir para llevar unas finanzas transparentes y organizadas. Y que estas estén a conocimiento continuo de todos los miembros. Al mismo tiempo instruye a la comisión de comisariato a realizar al menos 2 auditorías anuales y cuantas sean necesarias a solicitud de la membresía o del mismo comité de comisariato.

El incumplimiento de dicho reglamento conllevaría a sanciones que estén o puedan establecerse en el REGLAMENTO DISCIPLINARIO, a lo interno, así mismo en caso que amerite, de cualquier Ley, Código Civil o Penal de la Republica Dominicana.

### ¿CUÁL ES LA FINALIDAD DE EL REGLAMENTO FINANCIERO?

ADEIA debe de modernizar sus procedimientos financieros para contribuir a la organización, eficiencia y eficacia.

Este reglamento se centra en tres áreas:

- Garantía:  
Crear trámites administrativos, procedimientos que tengan una trazabilidad y puedan ser consultados continuamente.
- Responsabilidad:  
Garantizar una gestión financiera mejorada y sólida, y la protección de los intereses de los miembros.

### NOVEDADES

Mejoras específicas para mejores resultados y tener mayor flexibilidad.

- la transferencia de reembolso del plan de mutua.
- la creación de una cuenta de ahorro como caja chica. Con una tarjeta ATH.

# Asociación Dominicana de Especialistas de Información Aeronáutica (A.D.E.I.A.)

Mayor responsabilidad

- Este REGLAMENTO FINANCIERO aumentarán la responsabilidad en el Comité Ejecutivo, especialmente en lo relacionado con las políticas de gastos.

Fortalecimiento del control

- Cuando se produzcan irregularidades, podrán ser detectados a tiempo para realizar correcciones y el Comité de Disciplina publicará decisiones en las que se impondrán sanciones por un mal manejo de los fondos de la Asociación.

**ADEIA** cuenta actualmente con dos cuentas corriente: Una para realizar gastos administrativos: viáticos y cualquier otro gasto general que sea necesario para el desenvolvimiento de nuestra asociación. Y la segunda, que es destinada exclusivamente para el **PLAN DE AYUDA MUTUA** en la cual se erogan: Los reembolsos a miembros, viáticos de gestión, coronas fúnebres, incentivo de matrimonio e incentivo de nacimiento a hijos.

**ADEIA** deberá contar con una cuenta de ahorros de veinte mil (20,000.00) pesos para uso de caja chica. Mensualmente esta cuenta debe ser conciliada y repuesta mediante un cheque.

**ADEIA** debe contar con la facilidad de transferencia bancaria para su cuenta corriente del **PLAN DE AYUDA MUTUA**.

**ADEIA** deberá tener 3 firmas, tipo B, registradas en el banco. Presidente, Secretario General y Secretario de Finanzas. Con la finalidad de que siempre existan dos autorizados a firmar cualquier cheque que fuera necesario, siempre y cuando estos cumplan con los requisitos necesarios, tales como soportes correspondientes y la autorización del presidente, secretario general y/o decisión del comité ejecutivo.

## **NORMAS Y PRINCIPIO DEL REGLAMENTO FINANCIERO**

En cuanto a la contabilidad:

# **Asociación Dominicana de Especialistas de Información Aeronáutica (A.D.E.I.A.)**

Todos los cheques, transferencia y gastos cajas chicas deben contar con sus soportes (formularios, facturas, etc.). Los mismos deben ser archivados cronológicamente con copia del cheque. De manera física en carpetas trimestrales y digital organizado en directorios ANUAL/MENSUAL/No CHEQUE.

Las carpetas físicas deben estar seccionadas por mes y cada mes debe incluir el corte del estado de cuenta bancario y conciliación de la cuenta. Al igual que cada directorio digital, debe incluir el estado de cuenta bancario y conciliación del mes correspondiente.

El cheque de ingreso del pago de las cuotas, el cheque del PLAN DE AYUDA MUTUA y el cheque de reposición de caja chica deben ser depositados más tardar el día 8 de cada mes.

La conciliación de las 3 cuentas debe ser publicada a más tardar los días 10 de cada mes en la página de ADEIA.

En cuanto a los VIATICOS deben ser manejados acorde a la planilla de viáticos aprobada por la asamblea, cualquier modificación a la misma debe ser realizada por la asamblea.

La planilla de viáticos se basa:

En varios cálculos independientes (transporte, Tiempo, Comidas, Misceláneos). Esta, se realizó como forma de evidenciar y calcular de una forma más acertada los gastos a reembolsar, sin que estos vayan en detrimento de ninguna de las partes. Ya que una tarifa fija era injusta para la asociación o miembro del comité, por Ej. 5 miembros del CE representa un gasto de 5,000 pesos (1,000 p/p), sin embargos los que están de turno (si es en el norge) no deben cobrarlo, el que utilizo un transporte del IDAC o publico no realiza el mismo gasto de quien sí lo hizo, entre otras variables.

En el renglón Transporte se realizó un cálculo tomando en cuenta 4 variables:

- 1- Consumo promedio de un vehículo, 25 km x galón.
- 2- Costo promedio de mantenimiento por cada 5,000 Km.
- 3- Desgaste Neumáticos x Km (20,000 Km tiempo de vida) entre su costo.
- 4- Bandas de frenos su costo entre tiempo de vida promedio 20,000 Km.

# Asociación Dominicana de Especialistas de Información Aeronáutica (A.D.E.I.A.)

Estas variables llevadas a Km cada una, dio un monto redondeado a 11 pesos por KM recorrido.

Una diligencia de 20 km de recorrido el gasto seria de 220 pesos.

En el Renglón Hora/tiempo:  
se toma en cuenta la duración de la diligencia total:  
Ej. 35 min de traslado, espera de 1 hora y duración de reunión 1 hora).  
La variable calcula el tiempo basado en 50 peso la hora, dicho monto para ser usado en cualquier tipo de refrigerio, etc.  
 $35m+1h+1H= 129$  pesos.

En el Renglón Comidas  
Si la diligencia está dentro de una de las horas de cualquier comida, se asigna un monto por ella.  
Ej. Promedio plato del día 150-200 pesos.

Este REGLAMENTO FINANCIERO busca marcar un inicio, pero debe mantener una continuidad constante en su enriquecimiento. Debería ser presentado como tema de agenda de cada asamblea, durante el año próximo de su aprobación, en busca de solidificar los procesos de controles y nunca en debilitarlos.